

TENIS KEY CLUB, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 26 de julio de 2008, a las 12.00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 27 de julio, a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad sito en Gava (Barcelona), Riuet, s/n, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación en su caso, de la propuesta de distribución de resultado.

Cuarto.—Aprobación del acta si procede.

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener copia íntegra, de forma gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gava, 9 de junio de 2008.—Los Administradores mancomunados, Fernando Parente Gonzalez y Judit Campoy Álvarez.—40.441.

TOLCAR, S. A.*Convocatoria Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad «Tolcar, S. A.», se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (en Olías del Rey, carretera Madrid-Toledo, km. 63,800), el día 25 de julio de 2008, a las 18 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 26 de julio de 2008, en segunda convocatoria, en el supuesto de no reunirse en la primera el quórum legal, y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, del ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Olías del Rey, 20 de junio de 2007.—El Administrador único, José María Gil-Casares Armada.—41.324.

TORMES PISUERGA, S. L.*Junta general*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el próximo día 27 de julio de 2008, a las diez horas en primera convocatoria y el siguiente día, si fuera preciso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2007.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Valladolid, 22 de mayo de 2008.—Administrador único, Antonio Izard Anaya.—40.716.

TORRE GUARDIOLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**MAYÓLICA, SOCIEDAD LIMITADA****LEVANTE 1.999, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de sociedades anónimas, se hace público que las juntas generales de socios de las mercantiles Mayólica, Sociedad Limitada, Levante 1.999, Sociedad Limitada Unipersonal y Torre Guardiola, Sociedad Limitada, celebradas el día 19 de mayo de 2.008, aprobaron la fusión por absorción, y la fusión simplificada, respectivamente, entre dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad Mayólica, Sociedad Limitada, por la mercantil Torre Guardiola, Sociedad Limitada, con disolución y sin liquidación de las sociedades Mayólica, Sociedad Limitada, y Levante 1.999, Sociedad Limitada Unipersonal, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de enero de 2.008, de acuerdo con el proyecto de fusión, y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Oropesa y Alcora (Castellón), 6 de junio de 2008.—D.ª Esther Castillo Miralles.—Secretario del Consejo de Administración de las sociedades Torre Guardiola, Sociedad Limitada, Mayolica, Sociedad Limitada y Levante, 1.999, Sociedad Limitada Unipersonal.—40.761. y 3.ª 23-6-2008

TORRE RIOJA MADRID, S. L.**(Sociedad absorbente)****SORIVEL, S. L.****GARAJE RETIRO, S. L.****OFICOR, S. L.****EDERÉN, S. L.****EMILIO VARGAS, S. L.****DESARROLLOS INFORMÁTICOS Y TELEFÓNICOS, S. L.****ECHELAN COMUNICACIONES, S. L.****C. DUQUESA DE CASTREJÓN 19, S. L.****C. JULIÁN CAMARILLO 29-31, S. L.****INMOBILIARIA SORIA, S. L.****DRILLFIX IBÉRICA, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Que las Juntas Generales y Universales de socios de «Torre Rioja Madrid, Sociedad Limitada», «Sorivel, Sociedad Limitada», «Garaje Retiro, Sociedad Limitada», «Oficor, Sociedad Limitada», «Ederén, Sociedad Limitada», «Emilio Vargas, Sociedad Limitada», «Echelán Comunicaciones, Sociedad Limitada», «C. Duquesa de Castrejón 19, Sociedad Limitada», «C. Julián Camarillo 29-31, Sociedad Limitada», «Inmobiliaria Soria, Sociedad Limitada» y «Drillfix Ibérica, Sociedad Limitada» así como el Socio único de «Desarrollos Informáticos y Telefónicos, Sociedad Limitada» han acordado por unanimidad con fecha 16 de junio de 2008, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Torre Rioja Madrid, Sociedad Limitada» del resto de Sociedades, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Las referidas Juntas Generales y Socio único, a los efectos previstos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, han decidido aprobar como balance de fusión los balances cerrados a 31 de diciembre de 2007, fijando como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente la del 1 de enero de 2008. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, conforme dispone el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 2008.—Ángel Soria Vaquerizo, Administrador único de «Torre Rioja Madrid, S.L.», «Oficor, S.L.», «Emilio Vargas, S.L.», «Desarrollos Informáticos y Telefónicos, S.L.», «Echelán Comunicaciones, S.L.», «C. Duquesa de Castrejón 19, S.L.», «C. Julián Camarillo 29-31, S.L.» y «Drillfix Ibérica, S.L.» y Administrador Solidario de «Sorivel, S.L.», «Garaje Retiro, S.L.», «Ederén, S.L.» e «Inmobiliaria Soria, S.L.».—40.758.

y 3.ª 23-6-2008

TOSSES ACCENSI MIRALLES, S. L.**(Sociedad absorbente)****YEGUADA JAVIER ACCENSI****CASAJUST, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de Toses Accensi Miralles, Sociedad Limitada, y de Yeguada Javier Accensi Casajust, Sociedad Limitada, celebradas el 13 de junio de 2008, aprobaron ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Toses Accensi Miralles, Sociedad Limitada de Yeguada Javier Accensi Casajust, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación y transmisión en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona el 6 de junio de 2008, sirviendo de balances de fusión los cerrados a día 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de